

LA OMC

Fidel Castro

Discurso pronunciado en el cincuentenario del sistema multilateral de comercio

19 de mayo de 1998

"Los que ayer fuimos colonias y hoy sufrimos todavía las consecuencias del retraso, la pobreza y el subdesarrollo, somos mayoría dentro de esta Organización [OMC]. Cada uno de nosotros tiene un voto. Nadie posee el derecho al veto. Debemos convertirla en un instrumento de lucha por un mundo mejor y más justo. También hay que contar con estadistas responsables que indudablemente existen en muchos países desarrollados y que son sensibles a nuestras realidades."

Pascal Lamy, Comisario responsable de comercio de la UE y Robert B. Zoellick, Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales

17 de julio de 2001

The Washington Post online

"Los países en desarrollo no pueden esperar que les vaya tan bien como a los Estados Unidos y a la UE en un sistema de bilateralismo desenfrenado. Les iría mucho mejor en el marco de una ronda comercial multilateral. De hecho, una nueva ronda tal vez sea una de las contribuciones más útiles que pudiéramos hacer para mitigar la pobreza mundial, siempre y cuando se trate realmente de una ronda en pro del crecimiento y el desarrollo ... Los argumentos a favor del lanzamiento de una nueva ronda son evidentes. Si logramos aplicar adecuadamente las demás políticas, el comercio abierto conducirá a mejores puestos de trabajo, la difusión de ideas y de la inversión y a unas sociedades más abiertas y con más confianza en el futuro. Con todo, aunque nos guste hacer hincapié en los aspectos positivos de la mundialización, es necesario que atendamos las preocupaciones y angustias que esta mundialización suscita en el mundo entero, en particular cuando la desaceleración económica supone una presión adicional en los empleadores, los trabajadores y las familias en todo el mundo ... Reconocemos que una serie de países en desarrollo albergan preocupaciones reales en cuanto a su capacidad para aplicar los acuerdos comerciales ya existentes. Continuaremos trabajando con ellos y con los dirigentes de la OMC para ayudarles en ese proceso."

Mike Moore

Discurso pronunciado en el Diálogo Empresarial Transatlántico

29 de octubre de 1999

"Una parte considerable de este siglo se ha caracterizado por la fuerza y la coacción. Nuestro sueño debe ser un mundo gobernado por la persuasión,

el imperio de la ley, la solución de diferencias por medios pacíficos en el marco de la ley y la cooperación. Es bueno saber que todos nuestros niveles de vida se basan ahora en la capacidad de nuestros vecinos para comprar nuestros productos. Esa es la esfera en la que la OMC puede realizar una espléndida labor y promover el progreso de la especie humana."

Sr. Long Yongtu, Viceministro de China

Discurso pronunciado en la reunión final del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de China a la OMC

17 de septiembre de 2001

"China se convertirá pronto en un Miembro de la OMC, cuando finalice los procedimientos jurídicos necesarios. Para alcanzar esta meta, hemos desplegado prolongados y arduos esfuerzos. Todos los aquí presentes hoy, pueden, con razón, estar orgullosos de nuestro trabajo, pues somos

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL

La Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC promete ser todo menos una reunión ministerial "rutinaria". Siete años después de la creación de la Organización Mundial del Comercio, los Ministros habrán de decidir el futuro inmediato del sistema multilateral de comercio y de la OMC como institución. De no llegarse a un consenso sobre un futuro programa de trabajo, muchos pondrían en tela de juicio el valor de la OMC como foro de negociación y, sin la menor duda, podríamos quedar condenados a un período de hibernación.

En la Conferencia Ministerial, los Ministros volverán a toparse con los mismos interrogantes que en Seattle en 1999. La cuestión fundamental es si están listos para lanzar un proceso de negociaciones más amplio -una nueva ronda, en definitiva- y, en caso afirmativo, cuál habrá de ser su contenido. Nunca he ocultado mi convicción de que hay necesidad de una nueva ronda. No hay mejor modo de afrontar eficazmente los problemas de la desaceleración económica y de impedir que muchos países en desarrollo sufran una mayor marginación debido al debilitamiento del sistema multilateral. Es la mejor manera de garantizar que el sistema jurídico plasmado en la OMC se ajuste a la realidad económica. Es la mejor manera de mantener el empuje de las negociaciones sobre la agricultura y los servicios. Que yo sepa, en ningún lugar del mundo se discute la necesidad de una negociación sobre la agricultura; pues bien, esa negociación no se llevará a cabo en ningún otro se ll 8 T9mMaqpu n.dem nec(19s

loszdazeoluarginaci mayor

responsabilidad conforme al cual el proceso debe producir resultados que fortalecerán el sistema multilateral de comercio en beneficio de todos los Miembros. En la Conferencia Ministerial, y a partir de ahora, debemos imprimir un mayor sentido de urgencia al proceso. El obstinarse en posturas sobradamente conocidas no hará avanzar el proceso y podría resultar desastroso para el sistema multilateral de comercio basado en normas. Los Miembros deben estar preparados para hacer concesiones recíprocas y tomar en consideración los intereses de otros Miembros así como tener presente el objetivo primordial que es el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio a fin de que sea más pertinente en el siglo XXI.

La OMC ya no es el GATT. Sin embargo, todavía no hemos modernizado nuestra estructura, organización y procedimientos para reflejar nuestras nuevas y más amplias responsabilidades. Esta es la razón por la que he preparado un documento *ad hoc* sobre desarrollo y formación de capacidades. El mismo consiste en una propuesta para consideración de los Miembros, de manera que todos podamos realizar una tarea mejor, más efectiva y más eficaz.

Mike Moore
Ginebra, octubre de 2000

LA OMC ... SU IMPORTANCIA

Una guía para funcionarios y legisladores, para la sociedad civil y para todos aquellos que se interesan en el comercio internacional y en la gobernanza mundial.

VENTAJAS DE LA APERTURA

NO DISCRIMINACIÓN

SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

COMERCIO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

ESTADOS SOBERANOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

COMPATIBILIDAD A NIVEL NACIONAL

CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA

GOBIERNOS Y SOCIEDAD CIVIL

EXCEPCIONES, MEDIO AMBIENTE E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS

ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ADPIC)

COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS)

PROBLEMAS DEL COMERCIO Y RONDAS DE NEGOCIACIONES
COMERCIALES

ÍNDICE

PRÓLOGO DEL DIRECTOR GENERAL	I
¿POR QUÉ TENEMOS UNA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO?	1
Evolución del comercio mundial	3
APERTURA, EQUIDAD Y PREVISIBILIDAD: LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA OMC	7
Comprometidos con un sistema de comercio equitativo y no discriminatorio	9
Normas comerciales previsibles y aplicables: el procedimiento de solución de diferencias del sistema mundial de comercio	10

NEGOCIACIONES: EL FUTURO DE LA OMC	49
La mayor liberalización del comercio puede ayudar a los gobiernos a alcanzar objetivos ambientales y de desarrollo	50
ANEXO I: ¿SOBREVIVIRÁ EL ESTADO-NACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN?	51
ANEXO 2: SOCIEDADES ABIERTAS, LIBERTAD, DESARROLLO Y COMERCIO	66
MIEMBROS Y OBSERVADORES DE LA OMC	73
GLOSARIO DE TÉRMINOS	76
Términos generales	76
Aranceles	77
Medidas no arancelarias	78
Textiles y prendas de vestir	80
Agricultura/Medidas sanitarias y fitosanitarias	81
Propiedad intelectual	83
Inversiones	85
Servicios	86

¿POR QUÉ TENEMOS UNA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO?

El comercio es una actividad fundamental para la salud, la prosperidad y el bienestar social de los seres humanos. Muchos de los productos que compramos, de los servicios que utilizamos y de los alimentos que ingerimos dependen del comercio exterior. El comercio está tan presente en la vida diaria que algunas veces pasa desapercibido: la gente acude al lugar de trabajo en un automóvil fabricado en el Japón que funciona con combustible importado de Oriente Medio. Otros circulan en bicicletas fabricadas en China con neumáticos de Malasia. Una computadora puede proceder de Corea y funcionar con programas de los Estados Unidos. Y lo más probable es que el café que tomamos por la mañana haya sido importado de Kenya, Colombia, Tanzania o el Ecuador.

El comercio enriquece nuestras vidas al aumentar las posibilidades de elección y abre nuestras mentes a nuevas ideas y culturas, une a los pueblos en una red dinámica y compleja de relaciones mutuamente beneficiosas y es el motor esencial del crecimiento económico. La prosperidad que aporta el comercio permite a la gente comprar las cosas que más valora: la educación, el acceso a la atención sanitaria, y una vivienda y una alimentación dignas para sus familias. La función de la Organización Mundial del Comercio consiste en establecer las normas por las que se regirá ese entramado de actividades comerciales, y preservar y facilitar su funcionamiento.

Pero el comercio no es un fenómeno enteramente natural, sino que depende de la voluntad política. Compárense, por ejemplo, las políticas radicalmente distintas adoptadas en respuesta a dos de los principales desastres económicos y financieros del último siglo. Cuando se produjo la crisis del decenio de 1930, la reacción instintiva fue el nacionalismo económico. A medida que un país elevaba sus obstáculos arancelarios, los demás respondían de la misma forma. El comercio cayó en picado, el desempleo se hizo endémico, la cooperación entre las naciones dejó de funcionar y fue sustituida por las armas, los soldados y los tanques. Los costos humanos y económicos fueron catastróficos. En agudo contraste, cuando las economías asiáticas experimentaron una crisis financiera a finales del decenio de 1990, se impuso la sensatez y los mercados se mantuvieron abiertos, pero se adoptaron drásticas

La OMC ... Su Importancia

decisiones de política económica. Con ello, se logró contener la crisis y las naciones asiáticas pudieron salir del atolladero. En un plazo relativamente corto, esos países empezaron a recuperarse, y los temores a una recesión mundial resultaron infundados.

El restablecimiento del crecimiento y la estabilidad de la economía internacional mediante la promoción del comercio era fundamental para asegurar una paz duradera después de la segunda guerra mundial. Ese criterio condujo a la creación del sistema multilateral de comercio

¿Por Qué Tenemos una Organización Mundial del Comercio?

Evolución del comercio mundial

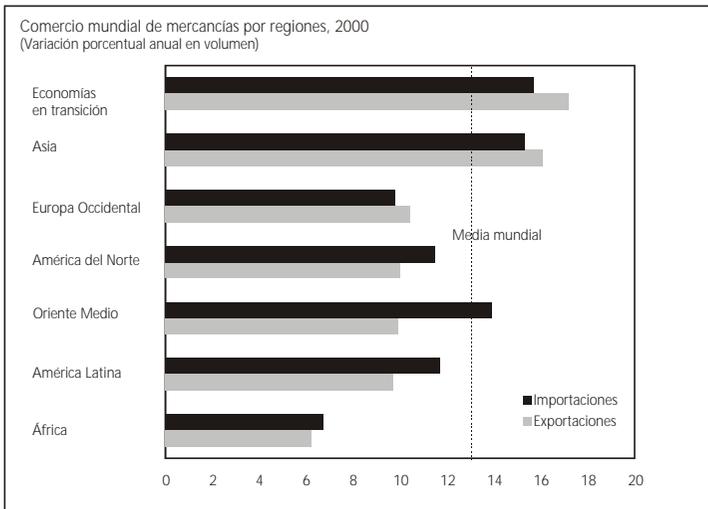
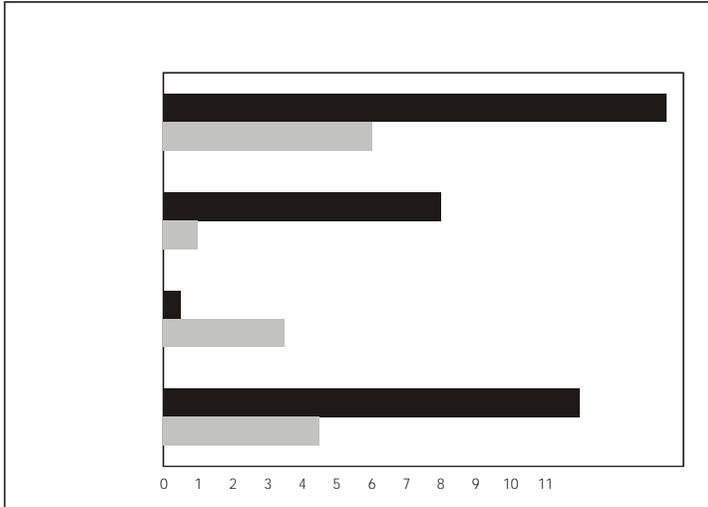
Exportaciones mundiales de mercancías y servicios comerciales

proporción ha aumentado en 10 puntos porcentuales, más que en los dos decenios precedentes juntos.¹ La producción de manufacturas aumentó el 6 por ciento en 2000, pero el incremento de la producción agropecuaria se limitó al 1 por ciento. La producción de las industrias extractivas creció un 3,5 por ciento impulsada por el incremento del 4,5 por ciento en la producción de petróleo y gas. Como en los años anteriores, las exportaciones de manufacturas aumentaron en términos reales con mucha más rapidez que las exportaciones de productos agropecuarios o de productos de las industrias extractivas. Una vez más, la diferencia entre el crecimiento del comercio (14,5 por ciento) y el crecimiento de la producción (6 por ciento) en las manufacturas fue mucho mayor que en los otros dos sectores, aunque de los datos preliminares para la agricultura se deduce también una amplia disparidad atípica entre el crecimiento del comercio y de la producción.²

¹ Medido utilizando los precios y tipos de cambio constantes de 1987.

² Otro indicador de la fuerza de la integración global el año pasado es el incremento estimado del 18 por ciento en el valor en dólares de los Estados Unidos de las entradas de inversiones extranjeras directas (IED). Aunque la parte más dinámica de los flujos de IED fue de nuevo la correspondiente a los países desarrollados, tanto en

¿Por Qué Tenemos una Organización Mundial del Comercio?



APERTURA, EQUIDAD Y PREVISIBILIDAD: LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA OMC

El Instituto Tinbergen, de Rotterdam (Países Bajos), estima que los países en desarrollo obtendrán 155.000 millones de dólares anuales de beneficios como resultado de una mayor liberalización del comercio, es decir, una cifra tres veces superior a los 43.000 millones de dólares destinados como promedio a la ayuda exterior anual.

El comercio, si se desarrolla libremente, fomenta el crecimiento económico. Asimismo, favorece la especialización y, con ello, la mejora de la productividad y la eficiencia, ya que los países pueden concentrar sus recursos en la producción de los bienes que fabrican mejor y en la importación de otros que se producen más eficazmente en otras partes. Un sistema de comercio mundial más abierto significa que todos los países se benefician del acceso a 6.000 millones de clientes en el mercado mundial.

El comercio puede facilitar el acceso a la tecnología y los materiales necesarios para crear productos de exportación y ofrecer a los consumidores una mayor variedad de opciones personales respecto de todos los productos, desde naranjas hasta automóviles y desde medicamentos hasta vestidos. Además, favorece el establecimiento de precios competitivos y estimula los avances tecnológicos. Por ese motivo, uno de los objetivos fundamentales del sistema multilateral de comercio es facilitar la supresión de los obstáculos a los intercambios comerciales. Ese proceso se ha llevado a cabo mediante las denominadas "rondas de negociaciones", en que los países participantes se otorgan recíprocamente mejores condiciones de acceso a los mercados. Desde que se creó el GATT en 1948 ha habido ocho rondas de negociaciones comerciales. Las primeras de ellas se concentraron en la reducción de los aranceles aplicados a las mercancías en la frontera, pero posteriormente ampliaron su alcance hasta abordar una mayor diversidad de medidas.

Durante la Ronda Uruguay (1986-1994) se incluyeron en el sistema multilateral de comercio los productos agropecuarios y textiles y se reformaron las disposiciones del GATT que resultaban discriminatorias para los intereses de los países exportadores de productos agropecuarios. Además, los países participantes acordaron suprimir gradualmente los límites cuantitativos al comercio de textiles durante

La OMC ... Su Importancia

un período de 10 años. El ámbito de aplicación de las normas de la OMC se amplió hasta comprender el comercio de servicios, uno de los sectores en mayor expansión y más dinámico de la economía internacional, y los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC). Esos sectores están actualmente sujetos a procedimientos de liberalización del comercio y solución de diferencias en la OMC.

Las ventajas de la Ronda Uruguay, así como de las rondas anteriores, han contribuido a las ventajas de la OMC.

Comprometidos con un sistema de comercio equitativo y no discriminatorio

La OMC trata a todos sus Miembros por igual, sean ricos o pobres, grandes o pequeños, fuertes o débiles. La OMC es un sistema basado en normas. Las normas se aplican a todos, incluso a las economías más poderosas del mundo. Muchas normas de la OMC tienen como objetivo específico asegurar la prevaencia de condiciones equitativas de comercio entre los interlocutores comerciales. Entre esas obligaciones destinadas a asegurar que el comercio no sea discriminatorio, son fundamentales las denominadas normas de "la nación más favorecida" y de "trato nacional". La obligación de la nación más favorecida (NMF) impide a los Miembros de la OMC ejercer discriminación entre las mercancías extranjeras o tratar los productos de un Miembro de la OMC mejor que los de otro. Por ejemplo, si la Unión Europea decide reducir del 10 al 5 por ciento los derechos aduaneros que aplica a las importaciones de cacao de Ghana, debe hacer extensivo inmediatamente ese derecho aduanero del 5 por ciento a todos los demás Miembros de la OMC que deseen exportar cacao a la Unión Europea.

Todos los datos confirman que el mayor riesgo para los países en desarrollo más pobres no radica en las pérdidas potenciales resultantes de la globalización o de la apertura de los mercados, sino en la posibilidad de que queden excluidos de las oportunidades de crecimiento por mantener los obstáculos a sus exportaciones o la protección de sus mercados internos.

En un grupo de 18 países en desarrollo que, a partir de 1980, abrieron mucho más sus mercados al comercio, según se desprende del porcentaje creciente del PIB correspondiente a las exportaciones y las importaciones, la tasa media de crecimiento se aceleró. En ese grupo está incluida la mayor parte de la población pobre del mundo, ya que entre los 18 países figuran Bangladesh, China, la India, Ghana, Nepal, Uganda y Viet Nam.

La obligación de trato nacional impide a los Miembros dar trato diferente a los productos según sean extranjeros o de producción

La OMC ... Su Importancia

nacional.³ Lo cual significa, por ejemplo, que si Venezuela exporta a Noruega el mismo tipo de gasolina que produce la propia Noruega, este país puede imponer a la gasolina procedente de Venezuela normas de nivel idéntico (pero no superior) a las que aplica a la gasolina de origen nacional.

Pero existen otras obligaciones destinadas a asegurar que los Miembros no reciban ventajas injustas respecto de sus interlocutores comerciales. Entre ellas figuran las normas sobre prácticas de dumping y subvenciones que pueden dotar a las exportaciones de una competitividad artificial. Las cuestiones son complejas y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y de qué modo pueden responder los gobiernos, en particular mediante la adopción de medidas para compensar los daños causados por el comercio desleal.

"La existencia de la OMC no elimina las fricciones comerciales, pero sí ofrece un foro público donde el poder del consenso puede ayudar a resolver las diferencias. Aunque la OMC carece de facultades directas para hacer cumplir las normas, sus decisiones se toman en serio porque sus Miembros han acordado jugar según las reglas. Una resolución de la OMC otorga a la parte vencedora la ventaja moral en una diferencia, incluso si el ganador decide negociar un compromiso en lugar de imponer sanciones cuantiosas que podrían desencadenar una guerra comercial."

Thomas S. Mulligan and Evelyn Iritani
Dow Jones International News Service
24 de Agosto de 2001

³ La obligación de trato nacional no impide a los Miembros la imposición de derechos arancelarios (sobre una base NMF y no superiores a los niveles máximos consolidados en sus listas arancelarias) y se aplica únicamente después del despacho aduanero de las mercancías. Sin embargo, esa obligación recibe un trato ligeramente diferente en otros Acuerdos de la OMC. Por ejemplo, con arreglo al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), esa obligación no es incondicional, y cabe la posibilidad de consignar excepciones al principio de trato nacional en las listas de los Miembros. También se permite dispensar a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado en forma de preferencias arancelarias y otorgar preferencias a los países que participan en acuerdos comerciales regionales.

Apertura, Equidad y

La OMC ... Su Importancia

resuelvan de modo equitativo, conforme con las normas legales y puntual.

Tras la notificación de una diferencia a la OMC, se pone en marcha un calendario establecido de medidas "automáticas". La prioridad inmediata es que las diferencias se solucionen mediante consultas. De no ser así, los Miembros reunidos en el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC remiten la diferencia a un grupo especial de expertos cuyos miembros se designan mediante acuerdo entre las partes o, de no haber acuerdo, por decisión del Director General de la OMC. Las recomendaciones de los grupos especiales se adoptan automáticamente, a menos que exista "consenso contra" la adopción por la totalidad de los Miembros de la OMC que forman parte del Órgano de Solución de Diferencias. El dictamen emitido por un grupo especial en primera instancia puede ser objeto de recurso, pero la decisión del Órgano de Apelación en segunda instancia es definitiva.

El resultado a largo plazo del procedimiento de solución de diferencias ha de ser el restablecimiento completo de la situación de plena observancia de las normas de la OMC. Sin embargo, si un Miembro no cumple una resolución de la OMC pueden adoptarse dos medidas temporales. O bien el Miembro infractor ofrece un "resarcimiento" por el daño causado a los intereses comerciales de otro Miembro, o bien el OSD autoriza determinado nivel de sanciones de retorsión. Pero esas medidas rara vez llegan a aplicarse. La inmensa mayoría de las más de 239 diferencias planteadas en la OMC hasta ahora se han resuelto con discreción y sin litigio público. Puesto que uno de los principales objetivos de la solución de diferencias en la OMC es frenar la imposición unilateral de sanciones comerciales, las medidas unilaterales de retorsión por parte de las entidades comerciales poderosas están sujetas al control multilateral de la OMC.

Nadie puede sostener que el sistema de solución de diferencias de la OMC sea una forma de compensar una distribución desigual de poder económico en el mundo, pero es necesario insistir en que ese sistema brinda a los pequeños países una oportunidad equitativa de defender sus derechos que, en otro caso, no tendrían. En septiembre de 2001, el grupo de países en desarrollo había iniciado 79 de las 239 diferencias planteadas. La India, el Brasil, México y Tailandia han sido los más activos. Los Estados Unidos y la Unión Europea son los que más han

Apertura, Equidad y Previsibilidad: las Funciones Esenciales de la OMC

utilizado el sistema, en 69 y 56 ocasiones, respectivamente, y han sido también acusados más frecuentemente por los demás gobiernos de infringir las normas de la OMC.

Acuerdos de la OMC invocados en diferencias desde 1995

MSF/OTC	Agricultura	Textiles	MIC	ADPIC	AGCS
32	30	15	16	24	12

La OMC no es un gobierno mundial ni sus Miembros desean que los sea. La OMC no puede imponer la observancia de las normas a los gobiernos renuentes a aplicarlas. Las diferencias surgen únicamente cuando un Miembro alega que otro Miembro ha incumplido sus obligaciones para con la OMC.

¿No es preocupante el alto índice de diferencias existente en la OMC?

A decir verdad, no. La elevada cifra de notificaciones de diferencias podría interpretarse de varios modos. Por ejemplo:

- como expresión de una mayor confianza de los Miembros en la eficacia del nuevo sistema de solución de diferencias. De hecho, se trata de un sistema más previsible, cierto y rápido que el anterior régimen de diferencias del GATT;
- como reflejo de la mayor diversidad de normas de la OMC y de su mayor especificidad;
- actualmente, es mucho mayor la diversidad de cuestiones abarcadas por los Acuerdos de la OMC -incluidas las relativas a servicios y a los aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio- y todas ellas se rigen por el

La OMC ... Su Importancia

Antes de la creación de la OMC, el sistema de solución de diferencias no generaba compromisos vinculantes y por tanto, las decisiones eran frecuentemente ignoradas. El nuevo sistema funciona correctamente, pero cualquier sistema puede ser mejorado con la experiencia y maduración.

Es cierto que los países más pequeños y más pobres tienen una capacidad limitada y, con frecuencia, carecen de recursos para plantear sus diferencias comerciales en la OMC. Por ese motivo, la OMC ha propugnado activamente la creación del Centro de Asesoramiento sobre Derecho de la OMC, de Ginebra, centro independiente que proporciona a los países en desarrollo asesoramiento jurídico a costo reducido.

COMERCIO, EMPLEO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

El comercio puede ser un instrumento poderoso para crear empleo y reducir la pobreza. Pero la liberalización no siempre tiene consecuencias favorables para todos en el mercado de trabajo. Al mismo tiempo que las nuevas oportunidades de exportación crean nuevos puestos de trabajo en algunos sectores, la presión de la competencia extranjera puede a veces ocasionar la pérdida de empleos en los sectores anteriormente protegidos. Una de las mayores dificultades a que se enfrentan los legisladores, los gobiernos y quienes formulan las políticas es lograr que sus ciudadanos superen los reajustes del mercado laboral y adquieran las nuevas aptitudes necesarias. Sin embargo, esas dificultades no se deben únicamente a la mayor competencia, sino también a otros factores, tales como los cambios tecnológicos.

Un reciente estudio del crecimiento en 80 países durante cuatro decenios, realizado para el Banco Mundial, muestra que, como promedio, los ingresos de los pobres - definidos como la quinta parte más pobre de la población- aumentan aproximadamente en correspondencia exacta con la tasa de crecimiento de la renta per cápita global de un país en desarrollo. Esa realidad se puso de manifiesto mediante las políticas orientadas al comercio que permitieron que Asia Oriental, que representa más de la tercera parte de la población de los países en desarrollo, pasara de ser una de las regiones más pobres del mundo hace 40 años a transformarse en la próspera y económicamente flexible región que es hoy.

David Dollar and Aart Kraay. *Mf BT Twcesosy Goo0.8soneAr318.12 307.68 9.96omET 0or rv, c*

La OMC ... Su Importancia

Entre 1994 y 1998 se crearon en los Estados Unidos 1,3 millones de puestos de trabajo favorecidos por las exportaciones de bienes y servicios. Durante el mismo periodo, el empleo total aumentó en ese país en 11,7 millones de puestos de trabajo, y la tasa de desempleo descendió de 6,1 por ciento a 4,5 por ciento. Los salarios de empleos basados en las exportaciones de mercancías se sitúan entre el 13 y el 16 por ciento por encima del promedio salarial. Fuente: "America and the WTO" - Representante de los Estados Unidos para las cuestiones comerciales internacionales.

"America y la OMC" United States Trade Representative

"En consecuencia, la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC es otra oportunidad para que la comunidad internacional demuestre su compromiso con el bienestar a largo plazo de los PMA."

Minister Idi Simba , Minsiter of Trade, Tanzania

Agence France Press

22 July 2001

Según un reciente estudio de Jeffrey Sachs y Andrew Warner, de la Universidad de Harvard, los países en desarrollo con economías abiertas crecieron a un ritmo del 4,5 por ciento anual en los decenios de 1970 y 1980, mientras que los de economías cerradas crecieron en un 0,7 por ciento anual. A ese ritmo, las economías abiertas doblan su tamaño cada 16 años, mientras que las cerradas tardan un siglo.

Entre 1987 y 1998, el número de personas de la región de Asia Oriental y del Pacífico que vivían con menos de un dólar EE.UU. al día descendió de 418 a 278 millones. Paralelamente, el porcentaje del PIB correspondiente a las exportaciones de bienes y servicios se multiplicó por cuatro.

Exportaciones de mercancías de los países menos adelantados por grupos de países, 1990-2000 (miles de millones de dólares y porcentajes)

	Variación porcentual anual				
	Valor 2000	1990-00	1998	1999	2000
Total PMA	34	7	-6	12	28
Exportadores de petróleo (4) ^a	15	11	-30	50	63
Exportadores de manufacturas (7) ^b	11	14	20	5	23
Exportadores de productos básicos (29)	8	1	-1	-6	-3
PMA con conflictos civiles (6) ^c	1	-7	-12	-8	-3
<i>Pro memoria:</i>					
Total mundial	6.186	6,0	-1,5	4,0	12,5
a Angola, Guinea Ecuatorial, Sudán y Yemen.					

Los Estados, en Actuación Conjunta, constituyen la OMC

políticas en determinados ámbitos técnicos. Pero incluso en esos casos, existen excepciones. En último término, los Acuerdos de la OMC son resultado del ejercicio de las facultades soberanas ejercidas en materia de comercio por los Miembros de la OMC (Véase el anexo "¿Sobrevivirá el Estado-nación a la globalización?".)

"Vengo de un país pequeño. Considero que la interdependencia, los acuerdos y las grandes instituciones globales son garantes de nuestra soberanía y seguridad. Las realidades de un mundo más global hacen que los gobiernos no puedan actuar fácilmente en forma independiente unos de otros. Los desafíos globales precisan soluciones compartidas y cooperativas."

Mike Moore,
Abril de 2001

Es preciso distinguir entre los conceptos de "soberanía" e "interdependencia". A veces, la cooperación internacional en un marco normativo obliga a los gobiernos a limitar su propia capacidad de acción, con determinadas excepciones, en aras del bien común. Sin embargo, ello no conlleva una pérdida de soberanía sino la seguridad de que todos se someten a las normas mutuamente acordadas. Este principio no es específico de la OMC, sino compartido por todas las organizaciones normativas multilaterales. Sin tal disposición a acotar la acción unilateral dentro de unos límites convenidos por todos, el sistema internacional no podría funcionar con eficacia.

¿Se inmiscuye la OMC en los objetivos de política interna?

La OMC no establece normas sobre los objetivos de política interna de los gobiernos, sino sobre la forma en que se logran esos objetivos, lo que algunas veces limita el tipo de actuaciones gubernamentales en materia de política interna. Pero, con independencia de las medidas que pueda adoptar un gobierno, una cosa es cierta: las políticas nacionales no deben establecer distinción entre nacionales y extranjeros, o entre extranjeros de diferente origen.

La OMC se interesa únicamente por el comercio internacional, pero algunos de sus Acuerdos -como los Acuerdos del GATT que precedieron a los de la OMC- contienen normas sobre las reglamentaciones nacionales de los Miembros. Sin embargo, todos los Miembros han

La OMC ... Su Importancia

aprobado esas normas, que después se adoptan y aplican a nivel nacional.

¿Por qué han de estar las reglamentaciones de los Miembros sujetas a las normas comerciales? En parte, la razón reside en la imposición de obstáculos no arancelarios como forma de proteccionismo disfrazado. Algunos ejemplos de tales obstáculos no arancelarios podrían ser los reglamentos internos sobre venta de mercancías, etiquetado, fijación de precios, almacenamiento, impuestos sobre el valor añadido, etc. Los Miembros negocian compromisos para asegurar que las transacciones que tienen lugar en la frontera sean lo más leales y abiertas posible. Ese empeño sería inútil si las ventajas de esos compromisos se anulasen mediante transacciones en que se reintrodujese la protección o la discriminación que las normas de la OMC tratan de eliminar.

"La globalización es un proceso aparentemente irreversible. En vista de ese hecho, sólo nos queda una opción: unirnos a él, pero no de manera pasiva."

Joaquim Chissano, Presidente de Mozambique

Reuters

20 de agosto de 2001

"Descubrimos que los 3.000 millones de personas residentes en los 24 países en desarrollo que se han integrado en la economía mundial con más éxito se benefician de ingresos más elevados, una mayor esperanza de vida y mejor escolarización. Estos países gozaron de un crecimiento medio del 5 por ciento en los años 90, frente a un 2 por ciento en los países ricos ... La respuesta no es esconder la cabeza en la arena como los avestruces. Podría serlo el establecimiento de redes de seguridad y políticas razonables, así como la eliminación de los obstáculos al comercio en los países ricos."

Caroline Anstey, Directora de Medios de Comunicación del Banco Mundial

Financial Times

17 de agosto de 2001

¿Qué flexibilidad existe en los Acuerdos de la OMC?

A veces es difícil discernir entre objetivos de política interna y obstáculos no arancelarios. Por esa razón, los Acuerdos de la OMC son lo suficientemente flexibles para permitir que los Miembros establezcan objetivos de política al margen del comercio. En ellos se hace referencia

Los Estados, en Actuación Conjunta, constituyen la OMC

a normas internacionales siempre que procede. Además, las normas de la OMC comprenden reglamentaciones sólo en la medida en que se aplican a los bienes y servicios objeto de comercio.

Los Acuerdos de la OMC tienen en cuenta los diferentes niveles de desarrollo y las diferentes políticas comerciales y económicas:

- mediante la inclusión de calendarios más largos para la aplicación de las normas por los países en desarrollo o la autorización a esos países para formular compromisos de liberalización menos estrictos,

¿Y qué decir del supuesto "déficit de democracia" que menoscabaría la adopción de decisiones por los Miembros de la OMC? La acusación de que se aparta a los países en desarrollo pequeños y pobres del proceso decisorio de la Organización carece de fundamento. Los Acuerdos de la OMC reconocen exactamente los mismos derechos a todos sus Miembros. Todas las decisiones de la OMC se adoptan por consenso (aunque la votación es legalmente posible con arreglo a los tratados de la Organización) y cada Miembro puede, en principio, vetar las decisiones con las que no esté de acuerdo. Eso significa que los Miembros menos poderosos de la Organización pueden ejercer una gran influencia. Tras la Conferencia Ministerial de Seattle, todos los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, acordaron por unanimidad que el principio del consenso era la mejor forma de proteger sus intereses. Además, si esa acusación fuese cierta, ¿por qué tantos pequeños países en desarrollo, desde Bhután hasta Viet Nam, ponen empeño en adherirse a la OMC?

Por supuesto, no todos los Miembros participan en la OMC con la eficacia que desearían. Algunos de ellos, especialmente países menos adelantados, necesitan asistencia para aumentar su capacidad de participación en la OMC. Por ejemplo, existe un grupo de países menos adelantados que carecen de medios para mantener oficinas en Ginebra. La Secretaría de la OMC no escatima esfuerzos para mantener a esos gobiernos informados acerca de las actividades de la Organización. Y, dos veces al año, se invita a representantes de gobiernos sin oficinas en Ginebra a asistir durante una semana a sesiones informativas detalladas en la OMC. Sin embargo, sin nuevos recursos financieros, la capacidad de ayuda de la Secretaría es limitada. Los parlamentarios y los legisladores han dicho en varias ocasiones que la OMC debería estar capacitada para hacer algo más.

¿"Déficit democrático" en la OMC? ¿Qué se entiende exactamente por "democracia" en el contexto de la OMC? Algunos dicen que la OMC "no es democrática" porque los ciudadanos no participan directamente en los trabajos de la OMC. Pero ¿acaso significa eso que la OMC "no es democrática"? Después de todo la OMC no es sino un tratado entre gobiernos y, como los demás tratados, no incluye directamente a los ciudadanos. Sólo los gobiernos pueden negociar normas comerciales para los países. Se espera de los ciudadanos que estén representados en la OMC mediante sus gobiernos.

LA OMC Y LAS ONG

Los Miembros de la OMC han debatido con frecuencia la posible función de las ONG en las reuniones de la OMC. En varias comunicaciones de Miembros de la OMC se ha planteado esa cuestión, y los Miembros han explicado a menudo que los gobiernos son los únicos que representan los intereses de todos sus ciudadanos respectivos. Pero ello no significa que no exista contacto entre los Miembros de la OMC y los representantes de las ONG. La Secretaría de la OMC, en cumplimiento del mandato recibido de los Miembros, ha adoptado varias medidas para mejorar el diálogo y el intercambio de información con las ONG.⁶ Asimismo, la Secretaría de la OMC organiza simposios y reuniones informativas periódicas para las ONG, y mantiene una sección especial en su sitio

Secretaría de la OMC informó diariamente a las ONG sobre la marcha de las sesio

La OMC ... Su Importancia

Ninguna disposición de los Acuerdos de la OMC indica a los gobiernos la forma de preparar las negociaciones o consultas que lleven a cabo con sus ciudadanos. Los Miembros

Los Valores Comerciales no son Incompatibles con Otros Valores

LOS VALORES COMERCIALES NO SON INCOMPATIBLES CON OTROS VALORES

Si la OMC trabaja para favorecer el comercio, ¿por qué no utilizarla para lograr otros objetivos de política?

"El sistema de comercio abierto, basado en normas, ha generado un aumento extraordinario de la prosperidad y una reducción considerable de la pobreza ... El proceso de liberalización del comercio debe continuar. Pero las opiniones

La OMC ... Su Importancia

No es necesario que convirtamos a la OMC en sustituto del sistema internacional. Después de todo, los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas existen precisamente para cumplir esa función. En algunos casos, esos organismos podrían reforzarse con mecanismos de observancia más eficaces que les permitiesen actuar en su ámbito de jurisdicción institucional. Esa sería una solución mucho mejor que utilizar a la OMC para aplicar políticas ajenas a su competencia.

Pero el hecho de que la OMC haya logrado asegurar muy eficazmente el cumplimiento de las normas comerciales no significa que deba ahora desviar su atención hacia otros objetivos de política. La mayoría de los Miembros de la OMC piensan que no debe hacerlo y están de acuerdo en que la OMC es un foro para negociar normas comerciales y nada más.

No se trata sólo de comercio ...

El comercio no es un fin en sí mismo, como tampoco lo es su liberalización. Los Acuerdos de la OMC se basan en varios importantes objetivos de bienestar humano: aumentar las oportunidades de empleo y la productividad, mejorar el suministro de alimentos y sus precios, o asegurar un mejor acceso a los servicios de educación e información sanitaria. Pero corresponde a los gobiernos establecer la forma de alcanzar tales objetivos. El comercio puede contribuir a proporcionar los medios. Asimismo, el comercio y otros valores no económicos pueden complementarse mutuamente, siempre que los gobiernos cumplan las normas. Por ejemplo, las normas alimentarias y sanitarias de un Estado pueden ser las más estrictas del mundo, pero no deben ejercer discriminación contra las importaciones extranjeras mediante la imposición a los productos extranjeros de normas más rigurosas que las aplicadas a los proveedores nacionales.

La globalización de los mercados hace muy frecuente la influencia recíproca entre las reglamentaciones comerciales y otras reglamentaciones sanitarias y ambientales. Los Acuerdos de la OMC proporcionan a los gobiernos la flexibilidad necesaria para alcanzar sus objetivos.

Los gobiernos no desean que se les impida limitar las importaciones que pueden plantear riesgos inaceptables para la salud o el medio ambiente. Pero eso no significa que estén dispuestos a aceptar el

Los Valores Comerciales no son Incompatibles con Otros Valores

proteccionismo con la excusa de proteger la salud. Existe una diferencia entre ambas actitudes. Todos los Miembros están de acuerdo en que es posible evitar a la vez el proteccionismo y las políticas que pueden resultar nocivas para la salud humana.

Pero la vía entre ambas soluciones es muy estrecha. Por eso, los acuerdos suelen estar redactados muy cuidadosamente para indicar de qué forma y en qué circunstancias puede aplicarse una excepción. Al mismo tiempo, no debemos olvidar que los beneficios del comercio pueden conducir al logro de objetivos no económicos.

Los gobiernos pueden recurrir al Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC para proteger la vida y la salud de las personas o los animales y preservar los vegetales, pero sólo pueden hacerlo si:

- existen razones científicas fundamentadas que justifiquen la restricción (en caso contrario, pueden adoptar medidas provisionales mientras obtienen la información adicional necesaria para evaluar los riesgos con mayor objetividad);
- el gobierno utiliza el nivel mínimo de restricciones a la importación necesario para lograr sus objetivos; y
- el gobierno no aplica las restricciones a la importación de forma que resulte discriminatoria para las exportaciones de otros Miembros de la OMC.

El objetivo de esas normas es asegurar el nivel más bajo posible de restricciones al comercio y evitar la reglamentación discriminatoria de las importaciones. ¿Por qué motivo? Porque la discriminación perturba el comercio, crea conflictos entre los gobiernos y es costosa para los productores y los consumidores.

El comercio no constituye una solución válida para todos los casos, y pretender que dé respuesta a una gran diversidad de problemas es tan poco realista y eficaz en el ámbito internacional como lo sería a nivel nacional que un ministerio tratase de hacer el trabajo de otro.

ALGUNAS CUESTIONES DIFÍCILES

Las excepciones generales -tales como las previstas en el artículo XX del GATT de 1994- permiten a los gobiernos hacer lo necesario para alcanzar determinados objetivos de política y preservar la salud, el medio ambiente y la moralidad.

Cuestiones ambientales

Existen muchos malentendidos respecto de las recientes diferencias de la OMC relacionadas con reglamentaciones estatales sobre aspectos ambientales o sanitarios.

De hecho, en su decisión sobre el caso presentado por la India y otros países contra las leyes de los Estados Unidos que prohíben determinadas importaciones de camarones (el caso "de los camarones y las tortugas"), el Órgano de Apelación de la OMC estableció expresamente que los gobiernos tienen pleno derecho a proteger la vida y la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales, y a adoptar medidas para conservar los recursos agotables. La OMC no tiene que "concederles" ese derecho, que se reconoce y garantiza en el artículo XX.

En las resoluciones no se condenan las políticas ambientales. Las diferencias han surgido cuando las medidas de protección correspondientes dispensan a los proveedores extranjeros trato menos favorable que a los nacionales, o hacen distinciones entre los proveedores extranjeros o imponen al comercio más restricciones de las necesarias para lograr el objetivo establecido en materia de medio ambiente. En el artículo XX se establece con claridad que las medidas adoptadas para proteger los recursos naturales agotables, por ejemplo, no deben aplicarse en forma que constituya un medio de discriminación arbitrario o injustificable entre Miembros en que prevalezcan las mismas condiciones, o una restricción encubierta al comercio internacional. Tales situaciones serían claramente contrarias a los principios de lealtad y apertura de los mercados y a las normas de la OMC.

En la OMC existen normas relativas a las repercusiones comerciales de las políticas destinadas a proteger la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales. También existen normas relativas a los efectos del etiquetado de productos en el comercio. Pero esas

La OMC ... Su Importancia

Los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y la OMC

La OMC presta su cooperación en el marco de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA), y la relación entre la OMC y esos acuerdos ha sido especialmente buena.⁷ La OMC ha reconocido la condición de observadores en sus reuniones a representantes de los AMUMA, y la Secretaría ha recibido de los Miembros el mandato de cooperar estrechamente con ellos. Hasta ahora, no se ha planteado ninguna diferencia como resultado de antagonismos entre las obligaciones adqui

Algunas

La OMC ... Su Importancia

La OMC, al igual que el GATT, su predecesor, no permite a sus Miembros establecer distinciones entre los productos que tengan las mismas características (productos "similares") sobre la base de las diferencias existentes en su modo de producción. ¿Por qué? Debido a que ello entrañaría una contradicción entre las normas y el mismo fundamento de los beneficios del comercio: las diferencias de la ventaja comparativa.

En las economías cada vez más globalizadas es inevitable que algunas de esas decisiones de política tengan repercusiones en el comercio. Probablemente, la OMC habrá de atender cada vez más peticiones de solución de diferencias en materias que conllevan decisiones difíciles relacionadas con testimonios científicos, riesgos y política pública. Ya en casos tales como la prohibición de la UE de importar carne de bovino tratada con hormonas o la prohibición australiana relativa a los salmones que pueden ser portadores de parásitos de especies de peces, se pidió a los grupos especiales de la OMC que estableciesen si las políticas se basaban en testimonios científicos sólidos y evaluaciones adecuadas del riesgo. En ambos casos, se consideró que los gobiernos habían actuado sin suficiente fundamento científico.

También existen excepciones específicas. El Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias tiene en cuenta la necesidad de proteger la vida o la salud de las personas y los animales y preservar los vegetales.

La OMC carece de disposiciones que limiten el derecho de los Estados a formular leyes para proteger su medio ambiente o preservar la seguridad y la salud de sus ciudadanos.

Principio de precaución

Los Miembros pueden aplicar este principio de administración cuando no existan conocimientos científicos fácilmente accesibles en que basar una decisión sobre cuestiones relativas a la salud, la seguridad o el medio ambiente y en caso de que los riesgos parezcan grandes.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas - acuerdo multilateral sobre medio ambiente (AMUMA) en que coopera la OMC- ratificó oficialmente en 2000 el "principio de precaución" como estrategia ante los nuevos materiales genéticos. Está claro que existen posibilidades de conflicto a la hora de determinar si una decisión se ha adoptado verdaderamente por "precaución" o es simplemente una forma de proteccionismo encubierto: la diferencia entre

La OMC ... Su Importancia

comercio, con inclusión de las marcas de servicios, las indicaciones geográficas, los dibujos y modelos industriales, las patentes y los esquemas de trazado de circuitos integrados. El Acuerdo establece la forma en que los Miembros han de proteger debidamente los derechos de propiedad intelectual e impone a los países la obligación de velar adecuadamente por la observancia de esos derechos. Asimismo,

patentes, los gobiernos pueden hacer excepciones a los derechos de sus titulares en caso de emergencias nacionales o prácticas

La OMC ... Su Importancia

comercio, que suelen ser caros. Las respuestas que se han propuesto comprenden una gran diversidad de aspectos relativos a los sistemas sanitarios en su totalidad. En lo que respecta a la propiedad intelectual, el Acuerdo sobre los ADPIC permite a los Miembros adoptar medidas para mejorar el acceso a los medicamentos, siempre que se cumplan ciertas condiciones. Dos de esas medidas, sujetas a frecuentes debates públicos, son la concesión de licencias obligatorias y las importaciones paralelas o de mercado gris.

Los miembros de la OMC continuarán el examen emprendido en el "enriquecedor debate" sobre los medicamentos

Los Miembros de la OMC han acordado examinar más detenidamente las cuestiones planteadas en el primer debate especial sobre propiedad intelectual y acceso a los medicamentos celebrado en los meses de junio y septiembre de 2001.

"Ha sido una reunión enriquecedora, con más de 40 exposiciones detalladas y concienzudas que han plasmado las perspectivas de mucho más de 40 países, dado que algunas se hicieron en representación de grupos de varios países, entre ellos los países menos adelantados, el Grupo Africano, la Unión Europea, y la ASEAN. Creo poder afirmar sin temor a equivocarme que todos los Miembros están firmemente decididos a asegurar que el Acuerdo sobre los ADPIC sea parte de la solución y no del problema que plantea la gestión de las crisis sanitarias en los países pobres. Esto engloba la crisis del VIH/SIDA en mi propio continente, África, si bien el VIH/SIDA dista mucho de ser el único problema", dijo el Embajador Boniface Chidyausiku, Presidente del Consejo de los ADPIC.

El Consejo de los ADPIC seguirá deliberando sobre este tema, pero con un planteamiento más estructurado y sistemático, que implica examinar las cuestiones pertinentes una por una.

- como regla general, es preciso que se haya intentado previamente obtener una licencia voluntaria en términos y condiciones comerciales razonables;
- en todo caso, el titular de los derechos recibirá una remuneración adecuada, habida cuenta del valor económico de la autorización.

El Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Un importante motivo de preocupación relacionado con la preservación de la diversidad biológica es el enorme potencial de los recursos genéticos para aumentar el bienestar de la humanidad mediante su utilización en la biotecnología.

Los derechos de propiedad intelectual constituyen una parte importante de los incentivos para emprender actividades de investigación y desarrollo en materia de biotecnología, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, así como para beneficiarse de sus resultados. Además, los derechos de propiedad intelectual pueden ser objeto de acuerdos de compartición de beneficios con los países o las comunidades que han proporcionado el material genético básico.

En algunas recientes propuestas de Miembros de la OMC se propugna la utilización del régimen de propiedad intelectual establecido en el Acuerdo sobre los ADPIC para hacer más eficaces los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, por ejemplo exigiendo a los solicitantes de patentes que divulguen el origen geográfico de cualquier material genético utilizado en su invención y también que demuestren que se ha obtenido el indispensable consentimiento previo e informado de la autoridad competente del país de origen.

En cuanto a la relación del Acuerdo sobre los ADPIC con la preservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, cabe destacar que sólo las invenciones pueden ser objeto de patente en virtud del Acuerdo sobre los ADPIC, lo que significa que toda patente de material biológico en su estado natural, es decir, la "piratería biológica", es incompatible con los principios establecidos en el Acuerdo.

Conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas

Un problema conexo que se plantea a veces es el de las patentes de conocimientos tradicionales. Debido a que los conocimientos tradicionales no son nuevos, esas patentes serían incompatibles con los principios del Acuerdo sobre los ADPIC. Sin embargo, ese problema puede llegar a plantearse por error, ya que gran parte de los conocimientos tradicionales no se han registrado en bases de datos que los examinadores de patentes puedan consultar cuando deciden si se concede o no una patente. Se están adoptando medidas, tanto a nivel nacional como internacional, para solucionar ese problema mediante la creación de bases de datos adecuadas. Una entidad que está llevando a cabo esa tarea es la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), con sede en Ginebra. Otra cuestión preocupante es que el sistema de propiedad intelectual no brinda a las comunidades en que se han originado los conocimientos oportunidades suficientes para impedir su explotación por terceros. Ese problema guarda relación con otras manifestaciones culturales tradicionales, tales como el folclore.

El debate se centra también en la conveniencia de complementar el actual sistema de propiedad intelectual con formas de protección orientadas a materias relacionadas con los conocimientos tradicionales, especialmente de las comunidades indígenas y locales. La OMPI ha esp

0 -11 (orularo probema guarda guarda relación con18quej 141.0406 0 -dio07

expresiones que se utilizan ya de modo genérico fuera de su lugar de origen (tales como el queso "cheddar") no son objeto de protección.

En el Acuerdo sobre los ADPIC se indica que, en general, los Miembros han de proteger las indicaciones geográficas para evitar que se induzca a error a los consumidores. Para los vinos y las bebidas espirituosas, el Acuerdo prevé un nivel más alto de protección, aun cuando no exista riesgo de que se induzca al público a error.

Algunos Miembros desean que ese nivel más alto de protección no se limite a los vinos y las bebidas espirituosas, sino que se haga extensivo a productos tales como el jamón de Parma, el té de Darjeeling, el arroz basmati, las cervezas, y diversos productos agropecuarios y trabajos de artesanía. Los países que proponen la extensión del nivel más alto de protección a otros productos dicen que no es lógico dispensar un trato especial a los vinos y las bebidas espirituosas. Algunos de ellos han indicado que podrían incluso estar más dispuestos a negociar activamente en las actuales conversaciones sobre la agricultura (iniciadas en 2000) si ven que se avanza en la concesión de un mayor nivel de protección a esos productos. Otros países se oponen a esa ampliación de la protección y afirman que el vigente Acuerdo refleja un delicado equilibrio de intereses tanto en el ámbito de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio como entre esos aspectos y las anteriores negociaciones sobre la agricultura mantenidas de 1986 a 1994 en el marco de la Ronda Uruguay.

Servicios: el AGCS

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) es el primer y único conjunto de normas multilaterales por el que se rige el comercio internacional de servicios. Los Miembros de la OMC elaboraron ese Acuerdo en respuesta al enorme crecimiento de la economía de servicios durante los últimos 30 años y al mayor potencial del comercio de servicios, propiciado por la revolución de las comunicaciones.

El Acuerdo aplicable al comercio de servicios se denomina AGCS y tiene su origen en la Ronda Uruguay. Los servicios constituyen el sector de crecimiento más rápido de la economía mundial y representan el 60 por ciento de la producción, el 30 por ciento del empleo y casi el 20 por ciento del comercio del mundo.

La OMC ... Su Importancia

Algunas Cuestiones Difíciles

La OMC ... Su Importancia

Actualmente se elaboran normas sobre reglamentación interna en todos los sectores de servicios. La finalidad de esas normas, una vez aprobadas, será asegurar que las prescripciones y procedimientos en materia de títulos de aptitud, las normas técnicas y las prescripciones en materia de licencias no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios. El objetivo de esa actividad es impedir la utilización de restricciones encubiertas.

Ya se han elaborado disciplinas para el sector de la contabilidad. Tales disciplinas, que constituyen un buen ejemplo de los resultados de futuros trabajos, versan básicamente sobre transparencia y procedimientos leales, y en ellas no se hace referencia alguna al nivel de los títulos de aptitud profesional o las normas aplicables a los contables, excepto que no deben imponer más restricciones al comercio que las necesarias para alcanzar su objetivo legítimo. Esto significa que si existen dos o más medidas que permitan lograr el mismo objetivo, debe elegirse la medida que tenga menos efectos de restricción del comercio, pero no que los Miembros hayan de comprometer el nivel de calidad o de protección de los consumidores previsto en la reglamentación pertinente.

Las ventas de exportación de Douglas y McIntyre, que representaban el 23 por ciento de las ventas totales dos años antes, aumentaron al 31 por ciento en 2000. Más del 80 por ciento de esas exportaciones se destinan a los Estados Unidos, el 16 por ciento a Europa, y el 3 por ciento al Japón y Australia. "En los últimos cinco años ha habido una reorientación casi imperceptible y las exportaciones han pasado a ser decisivas y fundamentales en nuestra actividad. Hemos cambiado nuestro programa de publicaciones para centrarnos más en el comercio internacional."

Scott McIntyre, Presidente, Douglas and McIntyre Publishing Group, Vancouver, Columbia Británica.

La dimensión de desarrollo del AGCS

Las objeciones relativas a las consecuencias del AGCS para el desarrollo se centran básicamente en los aspectos del Acuerdo relacionados con las inversiones. Sin embargo, muchos críticos parecen confundirse en lo que respecta al ámbito de aplicación del AGCS y del Acuerdo Multilateral sobre Inversiones, que se negoció, pero nunca se aprobó en la OCDE y que contó con la oposición frontal de algunas ONG y grupos de la sociedad civil.

La OMC ... Su Importancia

Sin embargo, ambos Acuerdos son completamente distintos. El AGCS no se ocupa de las políticas relativas a las inversiones extranjeras directas en sí, sino que, simplemente, permite a los gobiernos que lo deseen, formular compromisos sobre el suministro de servicios

modo alguno, se trata, ni debe presumirse que se trata, de dos cosas reñidas entre sí.

En el informe del Secretario General sobre "La mundialización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos" (31 de agosto de 2000; A/55/342) presentado en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General se señalaba lo que sigue:

"Así pues, las metas y principios de los Acuerdos de la OMC y los derechos humanos comparten muchos elementos comunes. Las metas de crecimiento económico, niveles de vida más altos, pleno empleo y óptimo aprovechamiento de los recursos mundiales propician el disfrute de los derechos

vida mMiembra OMC
consecuderechos

La OMC ... Su Importancia

laborales (artículo 8) o, lo que viene a ser lo mismo, de utilizar cualquiera de las políticas que podría considerarse que están a su alcance para ayudarles a cumplir las obligaciones que les incumben en materia de derechos humanos.

Además, los pactos relativos a los derechos humanos consisten principalmente en una serie de derechos y obligaciones entre los individuos y los Estados. Los Acuerdos de la OMC, por su parte, pueden describirse sobre todo como contratos negociados de manera multilateral en que se especifican las directrices jurídicas que rigen las relaciones comerciales internacionales. En definitiva, representan compromisos jurídicos internacionales asumidos por un Estado respecto a otro Estado.

El sistema de comercio multilateral obra en favor del respeto de los derechos humanos por cuanto establece un marco multilateral basado en normas para el comercio internacional que implica, entre otras cosas, la reducción sustancial de aranceles y demás obstáculos al comercio, la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales y la solución de diferencias de índole comercial en el marco del imperio del derecho internacional. Así pues, el sistema multilateral de comercio contribuye indirectamente a la consecución de objetivos tales como la mejora de los niveles de vida y el mantenimiento de relaciones amistosas entre los Estados. Este sistema contribuye a la eliminación de los obstáculos al comercio internacional, a la reducción de los niveles de aranceles y de otros obstáculos al comercio, a la eliminación del trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales y a la solución de diferencias de índole comercial en el marco del imperio del derecho internacional. Así pues, el sistema multilateral de comercio contribuye indirectamente a la consecución de objetivos tales como la mejora de los niveles de vida y el mantenimiento de relaciones amistosas entre los Estados.

NEGOCIACIONES: EL FUTURO DE LA OMC

El mundo cambia con más rapidez de la que somos conscientes. La tecnología, el transporte y los sistemas de comunicaciones permiten que las ideas, las personas, los bienes y los servicios recorran miles de kilómetros en segundos o en horas. Esa rapidez impulsa las corrientes comerciales, el desarrollo y las invenciones.

La función de los Acuerdos de la OMC es asegurar la libre circulación del comercio y la solución de los posibles conflictos por las partes interesadas o mediante el mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Pero, ¿qué decir de las nuevas formas de actividad económica que actualmente tienen lugar a través de Internet, o de los nuevos métodos de fabricación o cultivo de productos alimenticios y las preocupaciones relativas a la salud y seguridad de los consumidores? Es necesario abordar tales cuestiones a nivel nacional e internacional y dentro de un marco basado en normas, especialmente porque pueden tener consecuencias y repercusiones a nivel mundial.

Por eso, los Miembros han de negociar nuevas normas para resolver esos problemas. La OMC, en su función de foro de negociación, es considerada por sus Miembros como el lugar idóneo para llevar a cabo tales debates. Y muchos han pedido que esas cuestiones y otras más antiguas que requieren aclaración se incluyan en la nueva ronda de negociaciones comerciales. El mundo avanza y los gobiernos consideran necesario abordar ciertas cuestiones decisivas de la actualidad antes de que se conviertan en obstáculos para el comercio internacional.

Sin embargo, el problema está en determinar qué cuestiones tienen prioridad. Cada Miembro tiene su propia lista de temas preocupantes, resultado de sus diferentes intereses económicos y nivel de desarrollo. La negociación de nuevas normas para el desarrollo sostenible podría ser una meta válida para un país industrializado, pero los países más pobres ven tales iniciativas de forma distinta, ya que con frecuencia carecen de medios para adaptar sus métodos de producción a normas más estrictas. Y tampoco están de acuerdo con la negociación de nuevas normas internacionales al respecto.

La mayor liberalización del comercio puede ayudar a los Miembros a alcanzar objetivos ambientales y de desarrollo

Ciudadanos de todo el mundo se preocupan por su futuro y el de sus hijos. ¿Cómo será el medio ambiente mundial dentro de 25 años y hasta qué punto será inocua nuestra alimentación dentro de un cuarto de siglo? ¿Cuántas personas habrán salido de la pobreza? Muchos opinan que esos problemas internacionales requieren soluciones internacionales. Pero no cabe generalizar. Como casi todo el mundo sabe, la formulación de políticas ambientales acertadas suele iniciarse a nivel nacional. Ahora bien, algunas medidas adoptadas por los gobiernos nacionales tienen consecuencias internacionales. Por ejemplo, las subvenciones concedidas a los agricultores en muchos países industrializados dan por resultado un exceso de producción y un mayor uso de abonos que constituyen un peligro para las reservas de aguas subterráneas. Las mismas subvenciones y otros obstáculos a la importación de productos alimenticios en esos países que tienen medios para subvencionar a sus agricultores reducen las oportunidades de los países en desarrollo de competir por la exportación de productos alimenticios. Se trata de una situación en que las políticas nacionales no ayudan a mejorar el medio ambiente y hacen aún más difícil que las naciones pobres se beneficien de la OMC. Si los países en desarrollo comprendan los beneficios del comercio y utilicen los ingresos para mejorar su bienestar social.

Lo que ocurre en la agricultura es también aplicable a la pesca, la silvicultura y la minería. La corrección de esas políticas es fundamental y ha ocupado el primer plano de los debates, incluso desde el lanzamiento de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales en 1986. Los Miembros

ANEXO I: ¿SOBREVIVIRÁ EL ESTADO-NACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN?

Revista: Foreign Affairs
Número: enero/febrero de 2001, volumen 80, número 1
Autor: Martin Wolf

Definir la globalización

Un fantasma obsesiona a los gobiernos del mundo: el espectro de la globalización. Algunos argumentan que las fuerzas predatorias del mercado impiden que los gobiernos bienintencionados protejan a sus poblaciones frente a los depredadores que acechan más allá de sus fronteras. Otros replican que las fuerzas benignas del mercado evitan realmente que los gobiernos predatorios esquilmen a sus ciudadanos. Aunque no coincidan en su identificación del enemigo, ambas posturas llegan a la misma conclusión: mercados omnipotentes equivalen a políticos impotentes. En realidad, esa expresión se ha convertido en uno de los clichés de nuestro tiempo. Pero, ¿es cierto que los gobiernos son más débiles y menos importantes que nunca? ¿Ha de ser la globalización, por definición, la Némesis del gobierno nacional?

La globalización es un viaje. Pero se trata de un viaje hacia un destino inalcanzable: "el mundo globalizado". Una economía "globalizada" podría definirse como aquélla en que ni la distancia ni las fronteras nacionales obstaculizan las transacciones económicas. En ese mundo, los costos de transporte y comunicaciones no existirían y los obstáculos creados por las diferentes jurisdicciones nacionales se habrían desvanecido. Huelga decir que el mundo en que vivimos no coincide con esa descripción ni coincidirá nunca, puesto que muchas de las cosas que transportamos (incluidos nosotros mismos) son materiales.

Este viaje globalizador no es nuevo. Durante los últimos cinco siglos, los cambios tecnológicos han reducido progresivamente los obstáculos a la integración internacional. Por ejemplo, las comunicaciones trasatlánticas han pasado por las fases de navegación a vela, barcos de vapor, telégrafo, teléfono, aviación comercial y, por último, Internet. Sin embargo, los Estados no se han debilitado ni han perdido importancia durante esa odisea. Al contrario, en los países con economías más avanzadas e integradas internacionalmente, la capacidad de los

La OMC ... Su Importancia

gobiernos para aplicar impuestos y redistribuir las rentas, reglamentar la economía y controlar la actividad de sus ciudadanos ha aumentado hasta un nivel que resulta irreconocible. Ese proceso ha sido especialmente característico del pasado siglo.

Sin embargo, subsiste el interrogante de si es probable que la forma actual de globalización tenga repercusiones distintas a las del pasado. En realidad, es muy posible, ya que numerosos factores distinguen nuestra aventura globalizadora de las anteriores y podría producir otros resultados. Entre las diferencias cabe mencionar la mayor rapidez de las comunicaciones, la liberalización de los mercados y la integración mundial de la producción de bienes y servicios. Sin embargo, contra lo que suele pensarse, la forma moderna de globalización no es idéntica a la del siglo XX.

1.005 55.9

Anexo I: ¿Sobrevivirá el Estado-Nación a la Globalización?

baja en 1995 que en 1910. En realidad, de las cinco mayores economías actuales, sólo en los Estados Unidos el comercio tiene un peso en la producción notablemente mayor que el que tenía hace un siglo, ya que la proporción ha pasado del 11 por ciento en 1910 al 24 por ciento en 1995. Ese dato puede contribuir a explicar por qué la globalización es más polémica para los estadounidenses que para las personas de otros muchos países.

En segundo lugar, a finales del siglo XIX, muchos países habían ya abierto sus mercados de capitales a las inversiones internacionales, antes de que éstas se derrumbasen también durante el período de entreguerras. Expresadas como porcentaje del PIB, las inversiones de capital británicas en el extranjero -con un promedio del 4,6 por ciento del PIB entre 1870 y 1913- alcanzaron niveles sin paragón en las grandes economías contemporáneas. Más revelador es el hecho de que

La OMC ... Su Importancia

Central y Siberia. Un millón pasó de Europa Meridional a América del Norte. Aproximadamente, 12 millones de chinos y 6 millones de japoneses dejaron sus países y emigraron a Asia Oriental y Meridional. Y un millón y medio de personas abandonaron la India para establecerse de

La OMC ... Su Importancia

corto plazo y a casi todos ellos a largo plazo. (Sin embargo, es conveniente aplicar impuestos a las entradas de capital a corto plazo en las economías de mercado emergentes, en particular durante los periodos de transición, para completar la integración financiera.) Pero si la integración es una opción voluntaria, más que un destino ineluctable, no puede convertir a los Estados en entidades impotentes, ya que su fuerza radica en las opciones que eligen.

Entre 1846 y 1870, la liberalización se extendió desde el Reino Unido al resto de Europa. El proteccionismo, que nunca se había debilitado en los Estados Unidos, retornó a la Europa continental a partir de 1878 y alcanzó su nivel máximo en el decenio de 1930.

Sólo en la época de posguerra, comenzó una nueva era de integración económica mundial: desde el final de la segunda guerra mundial hasta el decenio de 1970, únicamente los países avanzados redujeron sus obstáculos comerciales. En cambio, durante los dos últimos decenios, se ha consolidado una liberalización sustancial en todo el mundo. A finales del decenio de 1990, ningún gobierno de países económicamente significativos se hallaba aún comprometido con el proteccionismo.

Este ciclo histórico es también evidente en las inversiones internacionales de capital. Los mercados de capitales se mantuvieron abiertos durante el siglo XIX y principios del XX, debido en parte a que los gobiernos carecían de medios para controlar los flujos de capitales. Entre 1914 y 1945, los gobiernos adquirieron y poco a poco fueron consolidando esa capacidad de control, y empezaron a cerrar progresivamente sus mercados de capitales. Posteriormente, la liberalización de las corrientes de capital empezó en unos cuantos países avanzados en los decenios de 1950 y 1960. Pero la gran oleada liberalizadora no comenzó en serio hasta finales del decenio de 1970, en que se extendió a los países de elevados ingresos, a gran parte del mundo en desarrollo y, para finales del decenio de 1990, a los antiguos países comunistas. A pesar de las frecuentes crisis financieras de ese periodo, la tendencia se ha mantenido invariable.

En cuanto a la política monetaria, el mayor cambio ha consistido en el abandono del patrón-oro del periodo 1870-1914 en favor de las monedas flotantes actuales. La estabilidad cambiaria a largo plazo inherente al patrón-oro favoreció los flujos de capital a largo plazo, y en

Anexo I: ¿Sobrevivirá el Estado-Nación a la Globalización?

corrientes de capital a corto plazo de la actualidad no sólo no son consecuencia de la inestabilidad cambiaria, sino una de sus causas.

Sin embargo, en la primera parte del último siglo, el control gubernamental de los movimientos de personas en busca de empleo se hizo más estricto casi por doquier. Con excepción de la política de libre

La OMC ... Su Importancia

directas pueden circular sin problemas a través de obstáculos nacionales al comercio de mercancías. Sigue siendo más fácil el libre comercio y la supresión de controles respecto de los movimientos de capital, pero se reglamenta, sin embargo, el movimiento de las personas.

Por tanto, las preguntas importantes se refieren a los pros y los contras a que se enfrentan los gobiernos que han optado por cierto grado de integración económica internacional. ¿Hasta qué punto se sentirán limitados los gobiernos una vez que han optado por la apertura?

Tres aspectos fundamentales

Con frecuencia, se percibe la globalización como un proceso que destruye la capacidad de los gobiernos para hacer lo que desean o necesitan, en particular en los sectores fundamentales de los impuestos, el gasto público para la redistribución de la renta, y la política macroeconómica. Pero, ¿coincide esa impresión con la realidad?

A decir verdad, no existe ningún dato que permita concluir que los Estados no pueden seguir recaudando impuestos. Al contrario, en 1999, los gobiernos de la UE gastaron o redistribuyeron, como promedio, el 47 por ciento de su PIB. En un importante libro recién publicado por Vito Tanzi, del FMI, y Ludger Schuknecht, del Banco Central Europeo, se insiste en ese aspecto. A lo largo del siglo XX, la proporción de gasto público de los Miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) aumentó, en promedio, desde la octava parte hasta casi la mitad del PIB. En algunos países de altos ingresos, tales como Francia y Alemania, esas proporciones fueron más elevadas que nunca.

Hasta ahora, ha sido la resistencia electoral, y no la globalización, lo que ha limitado más significativamente el aumento de los impuestos. Tanzi

00psidi1 6rta cab Reg D 98 on 8 13 Pa r h a 19 31 no 06 30 de m toda 0 Tdc74 -as.E 4

Anexo I: ¿Sobrevivirá el Estado-Nación a la Globalización?

multinacionales y la posibilidad de sustituir las cuentas bancarias por dinero electrónico incorporado a "tarjetas inteligentes".

La lista es impresionante. Que los gobiernos la toman en serio se pone de manifiesto en la atención que los dirigentes de la OCDE y de la UE dedican a la "competencia fiscal nociva", al intercambio de información y a las repercusiones del comercio electrónico. Los gobiernos, al igual que los miembros de cualquier otro sector, están formando un cártel para poner freno a lo que consideran "competencia ruinosa" en materia de impuestos. Esa sensación de amenaza ha aumentado a raíz de varios cambios del régimen fiscal debidos a la globalización: el incremento de la movilidad de las personas y del dinero, la mayor dificultad para obtener información sobre los ingresos y los gastos, y las repercusiones de Internet en los intercambios y en la recopilación de información.

Sin embargo, no ha de exagerarse la amenaza de competencia a que se enfrentan los gobiernos. Las repercusiones fiscales de la movilidad de la mano de obra, del capital y del gasto se han puesto ya de manifiesto en enfrentan los g23nico

impuestos mucho más altos que otras. El nivel máximo de los impuestos locales más altos aumenta cuando los recursos o actividades imponibles se mantienen relativamente inmóviles o la jurisdicción proporciona determinado equipamiento de calidad sólo para esa zona.

Es poco probable que la movilidad internacional de las personas y las mercancías llegue a parecerse al tipo de movilidad existente entre los Estados de los Estados Unidos. Los obstáculos legales, lingüísticos y culturales mantendrán los niveles de migración transfronteriza muy por debajo de los niveles de movimiento existentes dentro de un país. Puesto que los impuestos sobre la renta del trabajo y sobre el gasto son la principal fuente de ingresos fiscales, la base de los ingresos de un país moderno parece bastante segura. Por supuesto, aunque la movilidad algo mayor resultante de la globalización hace más difícil a los gobiernos la obtención de información acerca de las propiedades y del gasto de sus residentes en el extranjero, encubrir el movimiento físico, el consumo o los ingresos sigue siendo una tarea muy compleja.

El tercer aspecto importante de la globalización, es decir, Internet, puede tener notables repercusiones en la recaudación de impuestos. Stephane Buydens, de la OCDE, señala acertadamente que Internet afectará ante todo a cuatro sectores principales: los impuestos sobre el gasto, los acuerdos fiscales, la fijación de los precios internos de las empresas multinacionales, y la administración de los impuestos.

Las transacciones basadas únicamente en Internet -descarga de películas, soporte lógico o música- son difíciles de gravar. Pero cuando se utiliza Internet para comprar bienes tangibles, los gobiernos pueden aplicar impuestos, siempre que los proveedores cooperen con las autoridades fiscales o sus correspondientes jurisdicciones. En la medida en que esos proveedores sean grandes sociedades por acciones, como es frecuente, esa cooperación puede ser más fácil de obtener de lo que con frecuencia se supone.

A veces también es difícil localizar un servidor de Internet. Si no es posible hacerlo, ¿cómo imponer la tributación y aplicar los acuerdos fiscales? Problemas similares se plantean en relación con la capacidad de las sociedades multinacionales para aplicar precios inferiores a los de mercado a sus filiales

Anexo I: ¿Sobrevivirá el Estado-Nación a la Globalización?

vez haya que modificar, o incluso reestructurar radicalmente, los conceptos clásicos sobre la tributación de las sociedades.

Por lo tanto, la conclusión general es que la liberalización económica y los avances tecnológicos harán significativamente más difícil la

coincluso reabandon ra lipueocos363n de las.ooberacati.oo las sociedades.

La OMC ... Su Importancia

Mientras tanto, los gobiernos podrán continuar redistribuyendo los ingresos en la medida en que los ciudadanos y empresas sujetos a una fiscalidad más elevada no puedan -o no deseen- eludir el pago de impuestos. En realidad, si los impuestos se utilizan para financiar lo que se consideran beneficios específicos de la ubicación, tales como la redistribución de las rentas o el gasto en bienestar, es probable que los contribuyentes estén decididos a pagar, quizás porque se consideran beneficiarios, temen convertirse ellos mismos en indigentes o valoran la seguridad resultante de vivir entre personas que no están en la miseria. Los contribuyentes pueden también abrigar un sentimiento de obligación moral hacia los desfavorecidos, que parece más fuerte en las sociedades pequeñas y homogéneas. También es posible que, simplemente, no puedan eludir o evitar el pago de esos impuestos sin establecerse físicamente fuera de la jurisdicción. Por todas esas razones, sigue siendo perfectamente posible mantener un alto nivel de imposición redistributiva. La limitación no está en la globalización, sino en la disposición del electorado a tolerar unos impuestos altos.

Por último, aunque no por ello menos importante, algunos observadores argumentan que la globalización limita la capacidad de los gobiernos para gestionar el déficit fiscal y aplicar una política monetaria inflacionaria. Pero la política macroeconómica se halla siempre expuesta a la reacción del sector privado, con independencia

Anexo I: ¿Sobrevivirá el Estado-Nación a la Globalización?

La OMC ... Su Importancia

economías en desarrollo no han logrado esas indispensables condiciones previas de eficacia.

En segundo lugar, el Estado determina normalmente la identidad personal. El sentido de pertenencia a un grupo es parte de la sensación de seguridad de la gente y un valor que la mayoría de las personas no quieren perder, ni siquiera en la era de la globalización. Quizás no deba sorprender que algunas de las economías integradas con mejores resultados sean pequeños países homogéneos con un fuerte sentido de la identidad colectiva.

En tercer lugar, el gobierno internacional depende de la capacidad de los distintos Estados para proporcionar y garantizar la estabilidad. El fundamento del orden internacional es el Estado territorial con su monopolio del poder coercitivo dentro de su jurisdicción. El ciberespacio no cambia esa situación: en último término, las economías son administradas por seres humanos con una presencia física y, en definitiva, una ubicación física.

La globalización no hace innecesarios los Estados. Al contrario, para aprovechar las oportunidades que brinda la integración internacional, las personas necesitan la presencia de Estados en ambos extremos de sus transacciones. Los Estados malogrados, desordenados, débiles y corruptos se evitan como agujeros negros del sistema económico mundial.

Entonces, ¿qué supone la globalización para los Estados? En primer lugar, la política determina a la larga el ritmo y la profundidad de la integración económica internacional. Para cada país, la globalización es tanto una opción como un destino. En segundo lugar, en algunos aspectos importantes -especialmente el régimen monetario, la cuenta de capital y, por encima del todo, la movilidad de la mano de obra del país-, los apoyos de política que ofrece la integración son menos completos que hace un siglo. En tercer lugar, los países optan por la integración porque ven sus ventajas. Una vez hecha la elección, el grado concreto de integración internacional impone limitaciones a la capacidad de los gobiernos para recaudar impuestos, redistribuir las rentas e influir en las condiciones macroeconómicas. Pero no se debe dar excesiva importancia a esas limitaciones, cuyos efectos son, con frecuencia, beneficiosos. En cuarto lugar, la integración económica internacional aumenta las repercusiones de la diferencia entre buenos y malos Estados, es decir, entre los Estados que estén al servicio del bien

Anexo I: ¿Sobrevivirá el Estado-Nación a la Globalización?

público y los que favorezcan intereses privados predatorios, incluidos los de los gobernantes.

Por último, a medida que la economía mundial sigue integrándose y las corrientes transfronterizas cobran importancia, es preciso mejorar el gobierno mundial. Ese gobierno no se establecerá a expensas del Estado, sino más bien como expresión de los intereses que el Estado encarna. Como fuente de orden y fundamento del gobierno, el Estado seguirá siendo en el futuro tan eficaz e indispensable como siempre.

Martin Wolf es redactor jefe adjunto y jefe de análisis económico del Financial Times. El presente documento se basa en el texto "The Nation State in a Global World", presentado en el Coloquio Harry Oppenheimer sobre la globalización, que se celebró, con financiación del Ernest Oppenheimer Memorial Trust, en Stellenbosch (Sudáfrica), en febrero de 2000. En el número del invierno de 2001 de Cato Journal se publicarán pasajes de ese texto.

ANEXO 2: SOCIEDADES ABIERTAS, LIBERTAD, DESARROLLO Y COMERCIO

Alocución inaugural pronunciada por Mike Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio

Sesión plenaria de inauguración

Simposio de la OMC sobre las cuestiones con que se enfrenta el sistema mundial de comercio

Ginebra, 6 de julio de 2001

Sr. Comisario

Sras. y Sres. Ministros

Sras. y Sres. Embajadores

Distinguidos invitados

Señoras y señores

Es para mí un placer darles la bienvenida. Me alegro de que estén aquí y aguardo con interés las reuniones, debates, intercambios y diferencias de los próximos dos días.

Nadie disfruta de un saber completo: todo es perfectible, y ahí radica precisamente la importancia que tienen reuniones como ésta. Me gustaría que se convirtieran en una de las actividades permanentes y periódicas de la OMC, que se planificasen, que estuviesen previstas en el presupuesto y que fuesen útiles para los gobiernos de nuestros Miembros, para nuestro personal y para el público en general.

Me complace que se nos someta a examen, porque ello nos fortalece y aumenta nuestra responsabilidad. Agradezco a quienes han permitido que se organizase este simposio gracias a su contribución económica: el Canadá, la Comisión Europea, los Estados Unidos, el Japón, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y Suiza.

El actual debate sobre la mundialización implica que estamos actualmente sometidos a un examen minucioso. Esa atención me satisface, porque la OMC lleva a cabo una labor importante y las decisiones que se adoptan en nuestra institución repercuten en las vidas

Anexo 2: Sociedades Abiertas, Libertad, Desarrollo y Comercio

de los hombres y mujeres corrientes de todo el mundo: es justo entonces que se nos pidan cuentas.

Los gobiernos son conscientes de la necesidad que tenemos de articular respuestas internacionales y regionales a nuestros problemas comunes. Ningún país puede luchar solo contra el SIDA, ni proteger su medio ambiente, administrar su sistema impositivo o gestionar una línea aérea si no cuenta con la cooperación de otros. Precisamente por eso hemos creado instituciones como las Naciones Unidas, la OIT, la OMC o el Banco Mundial y establecido tratados como el del Derecho del Mar. Lo que ha faltado, en cambio, es la dedicación correspondiente de tiempo,

civilizada a las diferencias se encuentra en la ley y en las normas. La OMC está en el centro de este debate a causa de su sistema de solución de diferencias, cuyos resultados son jurídicamente vinculantes. La gente se pregunta perpleja por qué razón, si es posible establecer un sistema vinculante para el comercio, lo mismo no puede hacerse para el medio ambiente, el trabajo, los derechos de los niños y la igualdad entre los sexos, los derechos humanos, de los animales y de las poblaciones indígenas. ¿Por qué no podemos solucionar de la misma forma las diferencias que llevan a la guerra a una tribu contra otra y a una nación contra otra? No les falta razón. A Kofi Annan le entusiasmaría sin duda un sistema así. Los críticos, que no están todos locos ni son todos malvados, suelen acusarnos de tener demasiado poder. Algunos quieren que tengamos más facultades y responsabilidades. Hay también un problema de jurisdicción. ¿Cuál de las instituciones internacionales debería tener las facultades y responsabilidades de que se trata? Es preciso reconocer las lagunas existentes en la estructura internacional. Por ejemplo no hay un organismo mundial para el medio ambiente con suficiente competencia y financiación y debería haberlo. Es necesario reflexionar detenidamente y aportar nuevas ideas creativas sobre los pap juryt6 663n, sa

tienen que ser ratificados por los legisladores. Cada dos años, se celebra una Conferencia Ministerial ante la cual somos responsables y que está encargada de impartirnos orientaciones.

Estamos mejorando constantemente la posición y la participación de los Miembros no residentes de la OMC y ayudando a las misiones más modestas en las labores que realizamos en Ginebra. Los Miembros ya han empezado a ocuparse de algunas cuestiones fundamentales relacionadas con la transparencia interna y externa.

Nuestros mandantes defienden celosamente sus derechos y prerrogativas. Incluso la organización de estos simposios es controversial y no merece el apoyo de todos. Ello se debe a que, en opinión de muchos ministros y embajadores, no hay lugar en la OMC para las ONG y la sociedad civil. Según ellos, la toma de posiciones a ese nivel debe hacerse en la forma de adopción de políticas nacionales. Esto es de hecho correcto en un 90 por ciento.

Tras darles esta cordial bienvenida, quiero ahora solicitar la ayuda de todos ustedes. No hay nada que moleste más a nuestros mandantes que los enemigos ciegos y antidemocráticos de la sociedad abierta, que tienen por objetivo declarado impedir que nuestros ministros y dirigentes lleguen siquiera a reunirse. No es difícil imaginar la reacción de un ministro de Sudáfrica que estuvo preso durante la lucha de su país por la libertad cuando se ve confrontado con actitudes de ese tipo en las calles de Seattle. O la del ministro sueco, que quería concentrar la atención en cuestiones como el desarrollo sostenible, el SIDA y la forma de hacer extensivas las libertades de que disfrutamos nosotros a una Europa más amplia, pero se encuentra con que la conferencia de sus líderes es objeto de ataques.

La postura de quienes desean verdaderamente un cambio ganaría mucho si las ONG se distanciasen de los individuos enmascarados que se dedican a tirar piedras con el pretexto de exigir más transparencia, de los detractores de la globalización que se valen de la Internet para cacarear consignas trilladas y superficiales. Estas actitudes nunca podrán sustituir al diálogo civilizado.

¿A quién debemos echar la culpa? Hay culpa de sobra para todos. Quizás podríamos plantearnos nuevos principios y compromisos; la sociedad civil, las organizaciones internacionales y los gobiernos deberían sentarse a debatir hasta llegar a un acuerdo que podría abarcar:

Anexo 2: Sociedades Abiertas, Libertad, Desarrollo y Comercio

Los progresos alcanzados en materia de acceso a los mercados para los

estarían sufriendo una recesión al mismo tiempo. El crecimiento se está desacelerando, pero, todavía está por ver en qué medida. La desaceleración supone la pérdida de empleos y de ingresos en todas partes. Últimamente me he vuelto reacio a predecir el futuro de la economía, porque ya predije dos de las cinco recesiones más recientes.

Un mundo más abierto tiene sus peligros, pero un mundo cerrado, dividido en compartimentos tribales, ha demostrado ser mortífero en el pasado. Las tribus europeas son un buen ejemplo de ello. Cuando esas tribus respetan y aprecian las diferencias de cada una -sea en cultura, música, religión, gastronomía o comercio- podemos disfrutar de una Europa unida, y el nivel de vida y de respeto de los derechos humanos es alto. Una Europa unida es un factor constructivo. Donde prospera el tribalismo, la dignidad y el progreso humanos corren peligro. No hay más que comparar los Estados Bálticos con el estado de los Balcanes. O Corea del Norte con la República de Corea. Es la diferencia entre noche y día, entre abierto y cerrado. Antes de que los soviéticos invadiesen los Países Bálticos, esos países tenían un nivel de vida equiparable al de Dinamarca y ahora están volviendo a alcanzarlo. La Checoslovaquia de la preguerra era comparable a Francia. ¿Es Francia menos francesa por pertenecer a la UE? No. ¿Es que el comercio impide el desarrollo? Podríamos preguntárselo a Corea, que hace 45 años tenía un nivel de vida inferior al de muchos Estados africanos. El nivel de vida de Corea se acerca ahora al de Portugal, y hay que ver lo que ha avanzado Portugal desde que abrió sus puertas y se adhirió a la UE.

Sé muy bien que el comercio por sí solo no basta, pero es un ingrediente del cóctel necesario para el progreso: el (trib,,0.0216f Tj 00.019 I neces povrecho para losembajzadgre y,n losb,,0.021aa y paranuenstcos

La OMC ... Su Importancia

Japón

Gobiernos con la condición de observador

Algeria	Libano
Andorra	Nepal
Arabia Saudita	Rep. Dem. Popular Lao
Argelia	Rusia, Federación de
Armenia	Samoa
Azerbaiyán	Santa Sede
Bahamas	Santo Tomé y Príncipe
Belarús	Seychelles
Bhután	Sudán
Bosnia y Herzegovina	Taipei Chino, Kinmen y Matsu
Cabo Verde	Tonga
Camboya	Ucrania
China, República Popular de	Uzbekistán
Etiopía	Vanuatu
Ex República Yugoslava de	Viet Nam
Macedonia	Yemen
Kazakstán	
Yugoslavia, Rep. Fed. de	

Nota: Con excepción de la Santa Sede, los observadores deben iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de cinco años después de obtener la condición de observador.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Términos generales

Conferencia Ministerial Órgano rector supremo de adopción de decisiones de la OMC, compuesto por **ministros** de todos los Miembros. Se reúne por lo menos una vez cada dos años.

Consejo General Órgano rector superior de adopción de decisiones de la OMC en los intervalos entre reuniones de la Conferencia Ministerial. Compuesto normalmente por diplomáticos con sede en **Ginebra**, incluye a todos los Miembros de la OMC.

GATT Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, que ha sido sustituido por la OMC en tanto que organización internacional. El Acuerdo General actualizado es ahora uno de los **Acuerdos de la OMC**.

GATT de 1947 Versión antigua del Acuerdo General (anterior a 1994).

GATT de 1994 Nueva versión del Acuerdo General que está incorporada al Acuerdo sobre la OMC y rige el comercio de mercancías.

Miembros Gobiernos Miembros de la OMC (conforme a la práctica de la OMC, Miembros se escribe con inicial mayúscula).

NMF Trato de la nación más favorecida (artículo I del GATT, artículo II del AGCS y artículo 4 del Acuerdo sobre los ADPIC), el principio de la no discriminación entre los interlocutores comerciales.

OEPC, MEPC El Consejo General actúa como **Órgano de Examen de las Políticas Comerciales** con arreglo a procedimientos especiales, en reuniones en las que se examinan las políticas y prácticas comerciales de los distintos Miembros de la OMC en el marco del **Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales**.

Programa incorporado Labor prevista para después de 1995 en los Acuerdos de la OMC existentes.

Ronda Uruguay Negociaciones comerciales multilaterales que fueron iniciadas en Punta del Este, Uruguay, en septiembre de 1986, y que concluyeron en Ginebra en diciembre de 1993. El Acta Final

fue firmada por los Ministros en Marrakech, Marruecos, en abril de 1994.

transparencia Grado de apertura y previsibilidad de las políticas y prácticas comerciales y de su proceso de elaboración.

trato nacional El principio según el cual se concede a los nacionales de los demás Miembros el mismo trato que se otorga a los propios nacionales. El artículo III del GATT exige que se conceda a las mercancías importadas, una vez que hayan pasado la aduana, un trato no menos favorable que el otorgado a las mercancías idénticas o similares de producción nacional. En el artículo XVII del AGCS y el artículo 3 del Acuerdo sobre los ADPIC también se establece el trato nacional en materia de servicios y de protección de la propiedad intelectual, respectivamente.

Aranceles

arancel de "puro estorbo" Un derecho arancelario tan bajo que el costo que supone al Estado su recaudación es superior a los ingresos que genera.

ATI Acuerdo sobre Tecnología de la Información, llamado oficialmente Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información, en virtud del cual los participantes suprimirán aranceles sobre los productos de tecnología de la información para el año 2000.

ATI II Negociaciones encaminadas a ampliar el número de productos comprendidos en el ATI.

beneficiario sin contrapartida ("free-rider") Expresión con la que se designa a un país que no hace ninguna concesión comercial pero que, en virtud del principio de la nación más favorecida, se beneficia de las reducciones y concesiones arancelarias que ofrecen los demás países negociadores.

comercio electrónico Producción, publicidad, venta y distribución de productos a través de redes de telecomunicaciones.

consolidación arancelaria Aceptación del compromiso de no aumentar un derecho de aduana por encima de un nivel convenido. Una vez que un país ha consolidado un derecho, no lo puede aumentar sin compensar a las partes afectadas.

La OMC ... Su Importancia

crestas arancelarias Derechos de aduana relativamente altos que se destacan entre aranceles generalmente bajos y suelen aplicarse a productos "sensibles". En el caso de los países industrializados, se considera por regla general que los derechos del 15 por ciento o más constituyen "crestas arancelarias".

derechos arancelarios, aranceles Derechos de aduana aplicados a las

conversión de todas las medidas no arancelarias en derechos de aduana.

compromiso en materia de precios

La OMC ... Su Importancia

acerca del origen de una partida de productos depende por ejemplo que ésta se incluya en un contingente, pueda beneficiarse de una preferencia arancelaria, esté gravada con un derecho antidumping, etc. Esas normas varían de un país a otro.

restricciones cuantitativas Limitación de la cantidad o el valor de productos que se pueden importar (o exportar) durante un período determinado.

subvención Hay dos tipos generales de subvenciones, las que se hacen depender de la exportación del producto de que se trate (subvenciones a la exportación) y las que no dependen directamente de esa exportación (subvenciones internas).

Textiles y prendas de vestir

AMF Acuerdo Multifibras (1974-94) en virtud del cual los países cuyos mercados se veían perturbados por el aumento de las importaciones de textiles y prendas de vestir podían negociar la fijación de contingentes con el país exportador.

ATV Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido por el que se integra el comercio de este sector en el GATT (se somete a sus normas) en un período de 10 años.

CCM Consejo del Comercio de Mercancías - Supervisa los Acuerdos de la OMC sobre mercancías, con inclusión del ATV.

compensación Transferencia de parte del contingente de un producto al contingente de otro producto sujeto a limitación.

elusión Consiste en evitar la imposición de contingentes y otras restricciones modificando el país de origen de un producto.

mecanismo de salvaguardia de transición Permite a los Miembros imponer restricciones a los distintos países exportadores cuando el país importador puede demostrar que tanto las importaciones totales de un producto como las importaciones procedentes de los distintos países en su territorio han aumentado en tal cantidad que causan o amenazan causar un perjuicio grave a la rama de producción nacional de que se trate.

OITPV Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir - Organismo con sede en Ginebra, formado por unos 20 países en desarrollo exportadores de textiles y prendas de vestir.

OST Órgano de Supervisión de los Textiles, integrado por un presidente

distorsión del comercio. **Compartimento ámbar**: medidas de ayuda sujetas a compromisos de reducción, por considerarse que tienen efectos de distorsión del comercio.

distorsión Situación en que los precios y la producción alcanzan niveles superiores o inferiores a los que existirían normalmente en un mercado competitivo.

EEB Encefalopatía espongiforme bovina, llamada enfermedad de las "vacas locas".

gravamen variable Derecho de aduana cuyo porcentaje varía en función de la diferencia entre el precio de importación y el precio interno.

Grupo de Cairns Grupo de países exportadores de productos agropecuarios que ejercen presión para que se liberalice el comercio de productos agropecuarios. Se formó en 1986 en Cairns, Australia, justo antes del inicio de la Ronda Uruguay. Está integrado por Australia, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fiji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay.

multifuncionalidad Concepto, según el cual la agricultura cumple muchas funciones además de la producción de alimentos y fibras: protección del medio ambiente, conservación del paisaje, empleo rural, etc.

Oficina Internacional de Epizootias Se ocupa de las normas internacionales en materia de sanidad animal.

PAC Política Agrícola Común - Amplio sistema de la UE que abarca objetivos de producción y mecanismos de comercialización, destinado a ordenar el comercio de productos agropecuarios dentro de la Unión Europea y entre ésta y el resto del mundo.

pago de complemento Prima pagada por el Estado a los productores de ciertos artículos, basada en la diferencia entre el "precio objetivo", por una parte, y, por otra, el precio en el mercado interno o la tasa de préstamo si ésta es inferior.

Programa de Fomento de las Exportaciones Programa de subvenciones a la exportación aplicado por los Estados Unidos con objeto, en general, de competir en ciertos mercados de exportación con las exportaciones agropecuarias subvencionadas de la UE.

Programa de reforma Programa que prevé la reducción de las subvenciones y la protección, así como otras reformas, en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura.

protección en la frontera Toda medida tendente a restringir las importaciones aplicada en el lugar de entrada en el país.

reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias Disposiciones gubernamentales destinadas a garantizar la inocuidad de los alimentos y, en general, a proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o a preservar los vegetales.

seguridad alimentaria Principio en virtud del cual un país se resiste a abrir el mercado nacional a los productos agropecuarios extranjeros por considerar que debe alcanzar la mayor autosuficiencia posible en lo que se refiere a las necesidades básicas de productos alimenticios.

Propiedad intelectual

ADPIC Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Arreglo de Lisboa Tratado, administrado por la OMPI, destinado a la protección de las indicaciones geográficas y a su registro internacional.

Arreglo de Madrid Tratado, administrado por la OMPI, destinado a la represión de las indicaciones falsas o engañosas en cuanto a la procedencia de los productos.

CBD Sigla inglesa de "Convenio sobre la Diversidad Biológica" (no tiene sigla en español).

Convención de Roma Tratado, administrado por la OMPI, la UNESCO y la OIT, destinado a la protección de las obras de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.

Convenio de París Tratado, administrado por la OMPI, destinado a proteger la propiedad intelectual industrial; versa sobre las patentes, los modelos de utilidad, los dibujos y modelos industriales, etc.

Convenio de Berna Tratado, administrado por la OMPI, para la protección de los derechos de los autores de obras literarias y artísticas.

derechos de propiedad intelectual Derechos sobre la propiedad de las ideas, es decir, las obras literarias y artísticas (protegidas por el derecho de autor), las invenciones (protegidas por patentes), los signos identificadores de los productos de una empresa (protegidos por marcas de fábrica o de comercio) y demás elementos de la propiedad industrial.

DPI Derechos de propiedad intelectual.

falsificación Representación no autorizada de una marca en productos idénticos o similares a los genuinos amparados por la marca registrada, con objeto de hacer creer al comprador que se trata del producto auténtico.

indicaciones geográficas Nombre de lugares (o términos relacionados con el nombre de un lugar) utilizados para identificar productos (por ejemplo, "Champagne", "Tequila" o "Roquefort") que tienen una cualidad, reputación u otra característica particular debido a su procedencia de esos lugares.

"mailbox" Véase "protección anticipada".

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

piratería Reproducción no autorizada de materiales protegidos por el derecho de autor hecha con fines comerciales, y comercio no autorizado de materiales reproducidos.

protección anticipada Se refiere a la prescripción contenida en el Acuerdo sobre los ADPIC y aplicable a los Miembros de la OMC que no conceden aún protección mediante patente a los pro

Acuerdo

UPOV Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

Inversiones

IED Inversiones extranjeras directas.

MIC Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

prescripción en materia de contenido nacional Exigencia de que el inversor compre cierta cantidad de materiales de producción nacional para incorporarlos al producto fabricado.

prescripción en materia de destino de los productos Exigencia de que el inversor exporte a determinados países o regiones.

prescripción en materia de exportación Exigencia de exportar cierta parte de la producción.

prescripción en materia de nivelación del comercio Exigencia de que el inversor utilice ingresos obtenidos de la exportación para el pago de importaciones.

Solución de diferencias

anulación y menoscabo Anulación o menoscabo de las ventajas de que goza o espera gozar un país gracias a su pertenencia a la OMC, causados por una modificación del régimen de comercio de otro país o por el incumplimiento de sus obligaciones en el marco de la OMC.

automaticidad Característica del procedimiento de solución de diferencias comerciales por la que en éste deben sucederse automáticamente las etapas de establecimiento de los grupos especiales, fijación de su mandato y composición y adopción de sus informes.

ESD Entendimiento de la Ronda Uruguay relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

grupo especial Órgano independiente integrado por tres expertos y establecido por el OSD para examinar una diferencia determinada y formular recomendaciones al respecto a la luz de las disposiciones de la OMC.

Órgano de Apelación Órgano independiente integrado por siete personas que examinan las conclusiones de los informes de los grupos especiales a petición de una o varias partes en la diferencia.

OSD Órgano de Solución de Diferencias - El Consejo General de la OMC se reúne como Órgano de Solución de Diferencias para resolver diferencias comerciales.

Servicios

AGCS Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.

cautela, cautelara En los servicios financieros, términos que se utilizan para designar el objetivo de la reglamentación del mercado por las autoridades de protección de los inversores y depositantes para evitar la inestabilidad o las crisis.

compromisos específicos Véase Lista, *infra*.

compromisos iniciales Compromisos de liberalización del comercio de servicios que los Miembros están dispuestos a asumir desde el primer momento.

Lista "Lista de compromisos específicos" - Lista de compromisos de cada Miembro de la OMC sobre acceso a los mercados y consolidaciones en materia de trato nacional.

Listas nacionales Son el equivalente de las Listas arancelarias anexas al GATT, y en ellas se mencionan los compromisos aceptados espontáneamente o previa negociación por los Miembros de la OMC.

modos de suministro La manera en que se suministran y consumen los servicios en el comercio internacional. Modo 1: suministro transfronterizo; modo 2: consumo en el extranjero; modo 3: presencia comercial extranjera; y modo 4: movimiento de personas físicas.

multimodal Transporte en el que se utiliza más de un medio de transporte. En las negociaciones del AGCS, fundamentalmente servicios de puerta a puerta con inclusión del transporte marítimo internacional.

obligaciones generales Obligaciones que se debían aplicar a todos los sectores de servicios a la entrada en vigor del Acuerdo.

- oferta** Propuesta de un país tendente a una mayor liberalización.
- personas físicas** Las personas, excepto las personas jurídicas (por ejemplo, empresas y organizaciones).
- presencia comercial** Una oficina, sucursal o filial en otro país.
- Protocolos** Acuerdos adicionales anexos al AGCS. El Segundo Protocolo se refiere a los compromisos contraídos en 1995 en relación con los servicios financieros. El Tercer Protocolo se refiere al movimiento de personas físicas.
- tasa de distribución** En telecomunicaciones, la tarifa que cobra la compañía de explotación de la red telefónica de un país por las llamadas procedentes de otro.

Regionalismo/comercio y desarrollo

- ACP** Grupo de 71 países de África, el Caribe y el Pacífico que mantienen una relación comercial preferencial con la Unión Europea, en virtud del Convenio de Lomé.
- AELC** Asociación Europea de Libre Comercio.
- APEC** Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico.
- ASEAN** Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Los siete países de la ASEAN que son Miembros de la OMC -Brunei, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Singapur y Tailandia- se expresan con frecuencia en la OMC como un solo grupo cuando se trata de cuestiones generales. Los demás miembros de la ASEAN son la R.D.P. Lao y Viet Nam.
- CARICOM** Comunidad y Mercado Común del Caribe; comprende 15 países.
- CCD** Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC.
- CCI** Centro de Comercio Internacional, establecido inicialmente por el antiguo GATT, del que ahora se encargan conjuntamente la OMC y las Naciones Unidas, esta última organización por intermedio de la UNCTAD. Centro de coordinación de la cooperación técnica para la promoción del comercio de los países en desarrollo.
- CE** Comunidades Europeas. Nombre oficial de la Unión Europea en la OMC.

unión aduanera Miembros que aplican un arancel exterior común (por ejemplo, la CE).

zona de libre comercio

La OMC ... Su Importancia

Programa 21 Programa para el siglo XXI - Declaración de la Cumbre para la Tierra de 1992 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), que tuvo lugar en Río de Janeiro.

Protocolo de Montreal AMUMA que trata del agotamiento de la capa de ozono de la Tierra.

TER Tecnologías ecológicamente racionales.

TPER Tecnologías y productos ecológicamente racionales.